

RESOLUCION N° 314 D.

**ES COPIA**  
NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



### Carta de Servicios

Hospital "Dr. Francisco Herrera" Campo Quijano A.O. XLVI.

Año 2023

**Identificación del Organismo: Ministerio de Salud Pública.**

**Denominación:**

Hospital "Dr. Francisco Herrera" Campo Quijano A.O XLVI.

Referente de calidad: Lic. Carina E. Estopiñan. Teléfono: +54 - 3874623300 correo electrónico: lic.carito.liz@gmail.com

Dirección: Avenida Antártida Argentina S/N Campo Quijano —Dpto. Rosario de Lerma - Salta. Teléfono: +54-0387— 4904171 — 4904810-4904530 Fax: 0387 — 4904800. Correo electrónico: **hospitalcquijano@hotmail.com**

**Misión:**

"Trabajar bajo la estrategia de la Atención Primaria de la Salud en toda el Área de responsabilidad, y en el hospital Base, prestando la asistencia según su cartera de servicio poniendo especial atención en la mujer embarazada, en el cuidado del recién nacido hasta los 6 años y población vulnerable"

**Horarios de atención al ciudadano:**

Se dispone de cuatro turnos de atención en los días hábiles, para lo cual el ciudadano debe presentar:

- D.N.I
- Carnet de Salud del niño
- Carnet de control pre natal

**Admisión del paciente / usuario**

La admisión al ciudadano, se lleva a cabo en el Sector de Admisión, luego debe seguir con el flujo grama de pre atención, el mismo consiste en:

- Paciente adulto joven y adulto mayor debe pasar por Consultorio de Enfermería, para el control de signos vitales y controles antropométricos, EDSA
- Paciente Embarazada y niños de 0 a 13 años 29 días, deben pasar por consultorio de Centro Materno, para control de signos vitales y antropométricos, antes de ser atendidos por el profesional médico.

Para cualquier práctica (examen complementario), el ciudadano debe pasar por el servicio de Arancelamiento para autorizar la misma, donde se solicitara según

Lic. Carina Elizabeth Estopiñan  
JEFE DE ESTADÍSTICA Y VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA  
MP 240

Dra. LILIANA M. CASIMIRO  
GERENTE DE A. DE LAS PERSONAS  
HOSPITAL DR. FCO. HERRERA  
A.O 46

**ACARGO GERENCIA**  
N° Dr. Fco. HERRERA

RESOLUCION N° 314

D

**ES COPIA**  
NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



corresponda la documentación pertinente para llevar a cabo dicha acción, la mencionada NO posee costo para el paciente.

### Modalidad de Turnos

Los turnos se otorgan bajo modalidad telefónica a los siguientes números: 4904171 – (0387) 5754934 (línea personal) (0387) 5687749 (línea claro), en los siguientes horarios: 07:15 en el turno mañana y 13:05 en el turno tarde. En los servicios:

1. Clínica Médica
2. Ginecología y Obstetricia
3. Infectología
4. Nutrición
5. Psiquiatría
6. Ecografías ginecológicas

**Modalidad presencial:** días hábiles en el horario de 07:15 y 13:05 en los siguientes servicios:

- Pediatría
- Cardiología
- Ecografías abdominales
- Psicología

**Servicio de Guardia Emergencias:** Guardia con atención médica y de enfermería las 24 hs de lunes a lunes.

### Consultorios externos Hospital Base:

Horario de admisión	días	servicio	modalidad
07:15	Lunes a viernes	Pediatría	Presencial
13:05	Lunes, martes y jueves	Pediatría	Presencial
07:15 13:05	Lunes a viernes	Clínica Medica	Telefónica
07:15	Lunes a viernes	Ginecología	Telefónica
13:05	Lunes martes		
13:05	Lunes, Miércoles y Viernes	Obstetricia	Telefónica
07:15	Lunes miércoles, viernes.	Nutrición	Telefónica
13:05	Martes- Jueves		

*Lic. Corina Elizabeth Escobedo*  
JEFE DE ESTADÍSTICA Y VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA  
MP 243

Dra. LILIAN MARÍA ROSARIO  
GERENTE DE ASISTENCIA  
HOSPITAL DR. FCO. HERRERA

ENCARGO GERENCIA  
Hº Dr. Fco. HERRERA

RESOLUCION N° 314 D

**ES COPIA**

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
 Programa Leyes y Decretos  
 Secretaría General de la Gobernación



13:05	Lunes- Jueves	Psiquiatría	Telefónica
13:05	Viernes	Infectología	Telefónica
13:05	Martes- Jueves	Cardiología	Presencial
07:15	Miércoles	Ecografías Ginecológicas	Telefónica
10:30	Viernes	Ecografías abdominal	Presencial
08:30	Lunes a Viernes	Psicología	Presencial. Solicitar turno al Profesional
07:05	Lunes a Sábados	Laboratorio	Presencial
07:30 a 18:00	Lunes a Viernes	Centro Materno	Demanda
07:15 13:05	Lunes a Viernes	Odontología	Presencial
08:00 a 18:00	Lunes a Viernes	Servicio de Radiología	Presencial a Demanda

Se expide certificado médico oficial para iniciar trámite en Anses para pensión no contributiva, por resolución interna N° 018/22, a cargo de Lic. Del Monte Clara (trámites administrativos) con firma autorizada Gerente General y de Atención a las personas. Día miércoles de 8:00 a 14.00 hs, recepción de documentación (certificado de discapacidad, resumen de Hc del médico tratante, fotocopia DNI, constancia de cuil, estudios realizados y dejar correo electrónico, núm. de teléfono). Día jueves se analiza documentación y definición de grado de discapacidad, se envía información a ANSES, mediante vía online a la página oficial.

### Modalidad de turnos y Atención en Servicios de Atención Primaria

**Laboratorio:** Análisis Clínicos, Bacteriología y Covid.

El paciente debe pasar por el servicio de laboratorio para informarse de cómo y cuándo se preparara para el estudio solicitado

- De 07:00 a 08:00 hs de lunes a viernes. Extracción de sangre y recepción de muestras.
- Entrega de turnos de 10:00 a 13:00 hs.
- Todos los resultados de laboratorio se informan en HCL del paciente.
- Urgencias de Laboratorio de 07:00 a 15:00 de lunes a sábado.

### Sector Internado

Horario de Visita al internado

- Turno Mañana: 10:00 a 12:00 hs todos los días.
- Turno Tarde: 16:00 a 18:00 hs todos los días.

*Lic. Carina Elizabeth Estorikan*  
 JEFE DE ESTADÍSTICA Y VIGILANCIA  
 EPIDEMIOLÓGICA  
 M° 240

*Dra. LILIANA M. CASIN*  
 GERENTE DE ATENCIÓN AL PACIENTE  
 HOSPITAL DR. FCO HERRERA  
 A.O 48  
 A CARGO GERENCIA  
 H° Dr. Fco. HERRERA

RESOLUCION N°

314

D

**ES COPIA**

NORMA MARTÍNEZ DE OLIVERA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



### Internación Hospitalaria (capacidad)

- Pediatría y SIA: 2 camas
- Clínica Médica: Varones y mujeres: 6 camas
- Ginecología y Obstetricia: 2 camas.
- Infecciosa: 2 camas
- Internación Abreviada: 2 camillas
- Sala de parto: Sala de parto y recepción de Recién Nacido.

### Modulo respiratorio 10 camas

- Pediatría: 2 camas
- Clínica Médica: 2 camas
- Ginecología: 2 camas
- Sala covid: 4 camas

No se permiten visitas, si recambio de acompañante en caso de ser necesario.

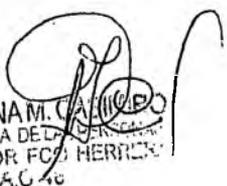
### Servicio de Esterilización:

- De insumos básicos para hospital base y puestos sanitarios - Método seco y Húmedo (incorporación reciente de autoclave).
- En consultorio Covid, lámpara ultra violeta fija y robot móvil con lámparas ultravioletas para desinfección de toda las áreas de la institución.
- Puestos sanitarios que poseen método seco: Encon. Centro de Salud la Silleta. Enfermero Santillán. San Antonio. Cámara.

### Farmacia:

- Cuenta con medicamentos provistos por el Ministerio de Salud Pública y de la Provincia.
- Programa Remediar de Nación (CUS)
- Programa de Farmacia Ministerio de Salud Pública de la Provincia. • Programa Materno Infantil. HIV.
- Programas de salud. (Programa de Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT)-DBT/HTA Atención turnos: matutino y vespertino.
- Horario de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 18:00 hs de lunes a viernes.

  
Lic. Casimiro Elizabeth Estrobian  
JEFE DE ESTADÍSTICA Y VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA  
15/12/2020

  
Dra. LILIANA M. CALVO  
GERENTE DE A. DELA GERENCIA  
HOSPITAL DR. FCO. HERRERA  
A.C. 16

A CARGO GERENCIA  
N° Dr. Fco. HERRERA

RESOLUCION N° 314

D

ES COPIA

NOPIA MARTÍNEZ DE OCHOA  
 Programa Leyes y Decretos  
 Secretaría General de la Gobernación



### Programa de A.P.S Primer Nivel de Atención

Orden	Sector	Ubicación
1	Progreso	Periurbano
2	Santiago Apóstol	Urbano
3	El Sol	Urbano
4	Luz y Fuerza	Urbano
5	Portal	Urbano
6	1° de Mayo	Urbano
7	24 de Setiembre	Urbano
8	21 de Noviembre	Urbano
9	Valle Encantado	Urbano
10	Ferroviano	Urbano- Descubierto
11	San Jorge	Urbano
12	San Roque	Urbano
13	Pipino Ferreyra	Urbano- descubierto
14	Libertad	Urbano- Descubierto
15	Canal	Urbano
16	Centro	Urbano- Descubierto
17	Las Lomitas	Urbano- Descubierto
18	La Silleta A	Periurbano
19	La Silleta B	Periurbano
20	Encon Grande	Periurbano
21	San Antonio	Periurbano
22	Encon Chico	Periurbano
23	La Merced	Periurbano- Descubierto
24	Potrero de Uriburu	Rural- Descubierto
25	Cámara	Rural- Descubierto
26	Ingeniero Maury	Montaña- Descubierto
27	Santa Rosa de Tastil	Montaña-
28	San Bernardo	Montaña- Descubierto
29	Pascha	Montaña- Descubierto
30	El Dique	Periurbano- descubierto

**El Hospital tiene Nivel II de complejidad, del cual dependen:**

- 1 Centro de salud — Centro de Salud La Silleta.
- 9 Puestos Sanitarios:
- El Encon
- San Antonio
- El Portal
- Cámara

Lic. Carolina Elizabeth Estephan  
 JEFE DE ESTADÍSTICA Y VIGILANCIA  
 EPIDEMIOLÓGICA  
 M# 240

Dra. ELLIENOR CASIMIRO  
 GERENTE DE ASISTENCIA  
 HOSPITAL DE SOCORRO

A CARGO GERENCIA  
 N° Dr. Fco. HERRERA

RECOLECCIÓN Nº

314

D

**ES COPIA**  
NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



- El Alfarcito
- Ing. Maury
- Gobernador Sola
- Santa Rosa de Tastil
- San Bernardo de las Zorras
- **7 Puestos Fijos: ( Escuela Rural)**
- El Mollar
- Alisal
- Chorrillo
- Pascha
- Potrero de Chañi
- El Rosal,
- Potrero de Uriburu.

### Centro de salud La Silleta

Dirección: General Güemes N° 60 - Teléfono: +54 - 0387- 4993474

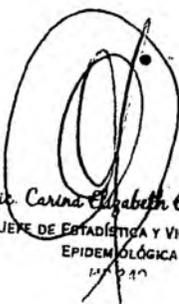
#### Admisión:

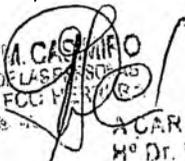
Los turnos se otorgan a partir de 07:00 hs con D.N.I, carnet de niño, carnet de control prenatal. Previa atención a los consultorios el paciente tiene cumplir con el flujograma de pre atención, pasar por control antropométrico y signos vitales.

- Atención de Enfermería las 24 hs. de lunes a domingo.
- Atención Médica (medicina familiar y comunitaria): lunes, martes, miércoles y viernes por la mañana de 08:00 a 14:00 y lunes por la tarde de 14:00 a 19:00 hs. Médico General solo lunes a la mañana. Atención Primaria de la salud: de lunes a viernes.
- Nutrición: viernes por la mañana a 09:00 hs
- Psicología: Programada cada 15 días los jueves.
- Odontología: Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 y lunes, martes a la tarde.
- Obstetricia: Jueves de 08:00 a 13:00 hs.
- Ambulancia 24hs compartida con hospital base.

**Atención en puestos sanitarios y puestos fijos se realiza en 2 circuitos según proximidad.**

- **El Encón:** Atención medica Programada 1 vez por semana el día martes a hs 08:00 en la especialidad clínica médica. Pediatría cada 15 días, los viernes a hs 08:00. Psicología cada 15 días. Nutrición 1 vez al mes, por la mañana de 08:00 a 10:00 hs. Obstetricia día martes de 08:00 a 10:30 hs.
- **San Antonio:** Atención medica programada 1 vez por semana el martes de 14:00 a 16:00, en la especialidad clínica médica. Día lunes y jueves, de 14:00

  
Lic. Carina Elizabeth Estopinan  
JEFE DE ESTADÍSTICA Y VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA  
14/09/10

  
Dra. LILIANA A. CASARINO  
GERENTE DE ASESORIA  
HOSPITAL DR. FCO. HERRERA  
A CARGO GERENCIA  
Mº Dr. Fco. HERRERA

RESOLUCION N°

314

D

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE BACHA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



a 18:00 medicina familiar. Obstetricia día lunes por la mañana de 08:00 a 10:30 hs.

- **Enfermero Santillán:** Atención clínica médica día lunes, martes, jueves y viernes de 08:00 a 12:30. Pediatría día miércoles de 08.00 a 13:00. Obstetricia miércoles de 08:00 a 13:00, atención de enfermería de lunes a jueves de 08:00 a 17:00 y viernes de 08:00 a 16:00 hs.
- **Cámara:** Atención medica programada cada 15 días, los días martes de 08.30 a 12:30. Consultorio de enfermería día martes de 8 a 15hs.
- **Puesto Sanitario El Alfarcito:** Atención médica programada y de especialidades cada 15 días, miércoles. Consultorio de enfermería (todos los días) de 08:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00. Sábado y domingo con turnos rotativos (08:00 a 14:00 o de 10:00 a 16:00). consultorio odontológico con atención programada cada 15 días y viernes de 08:00 a 13:00 hs.
- **Ingeniero Maury:** Atención médica programada y de especialidades cada 15 días, miércoles. Consultorio de enfermería (todos los días) de 08:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00, sábado y domingo con turnos rotativos (08:00 a 14:00 o de 10:00 a 16:00 hs).
- **Gobernador Sola:** Atención medica programada cada 15 días, miércoles. Atención de enfermería de lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 18:00 hs.
- **Santa Rosa de Tastil:** Atención médica programada cada 15 días, miércoles. Atención de enfermería de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00, sábado y domingo rotativo (08:00 a 16:00 hs).
- **Potrero de Uriburu:** Cada 15 días, médico clínico, nutricionista y psicología (según programación) desde las 09:00 hasta agotar atención.
- **San Bernardo de las Zorras, Potrero de Chañi y el Rosal:** Atención Medica programada miércoles cada 15 días. Atención de enfermería de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hs.
- **Mollar, Alisal:** Atención médica programada jueves cada 15 días.
- **Pascha:** Atención medica programada 1 vez por mes. Día jueves.

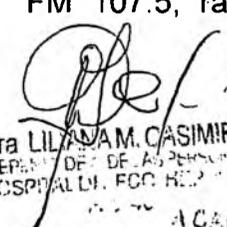
#### Participación de los clientes/ciudadanos:

Mediante la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud, se realizan talleres de promoción de la salud y prevención de enfermedades teniendo en cuenta el calendario de salud, con énfasis en las temáticas de enfermedades estivales y enfermedades crónicas no transmisibles.

- Proyectos educativos interinstitucionales con las instituciones locales: Escuelas, colegios, técnicas y centros vecinales.
- Participación en programas radiales, "comunicándonos" FM 107.5, radio Quijano Fm 99.9. Página oficial en Facebook.

#### Referencia Normativa:

  
Dra. Carolina Elizabeth Estopinan  
JEFE DE ESTADÍSTICA Y VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA  
MP 240

  
Dra. LILIANA M. CASIMIRO  
GERENTE DE LAS PERSONAS  
HOSPITAL DE FOC. HERRERA  
A CARGO GERENCIA  
Dra. Liliana M. Casimiro

RESOLUCION N° 314 D

Resolución N° 0265 de imposición del nombre Dr. Francisco Herrera al hospital de Campo Quijano.

Resolución N° 1344 Área Operativa XLVI - Campo Quijano. Ley 7678 Estatuto de la carrera sanitaria. Decreto N° 3896

Estatuto de la carrera sanitaria anexo. Resolución N° 623 expediente N°62701/13 cód. 321 relojes biomédicos.

Disposición Interna N° 121/18 RR.HH. por capacitación anexo de ley 7678. Régimen de licencias justificaciones y Franquicias Decreto N°4.118/97. Ley de Enfermería Provincial N° 7351.

### Parque Automotor:

4 ambulancias de Mediana Complejidad: Int. 844 (Covid) -937-623-685.

- 3 motos para agente sanitarios.

### Comunicaciones:

- Con el avance de la tecnología todos los puestos poseen conectividad de internet lo que hace que la comunicación sea fluida mediante llamadas y/o whatsapp.

### Sistema de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones:

Se encuentra disponible en el hall de la guardia y formulario foliado, el máximo de respuesta es de 72 hs. por lo tanto deberá dejar sus datos personales nombre y apellido, teléfono, correo. Se continúa con libro de actas en ateneo. **Compromiso de calidad:**

- Elaborar el marco de referencia de la institución.
- Conocer satisfacción del cliente interno y externo.
- Trabajo en equipo

### Indicadores

- Satisfacción del cliente.
- Buzón de sugerencias y quejas.
- Ausentismos de pacientes a turnos asignado
- Comparación de flujo de atención de pacientes externo
- Capacitación realizada.

### Criterios para la actualización de los compromisos de calidad: por guardia Y consultorio

- Actualización de la carta de servicio anualmente.
- Encuesta de satisfacción del usuario.

RESOLUCION N° 314 D.

ES COPIA  
NORMA MARTINEZ DE OCTIOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



- Respuestas a quejas, reclamos y sugerencias.
- Capacitación continúa en servicio.

#### Catálogo de los derechos del cliente/ciudadano:

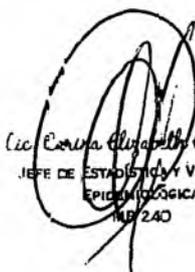
El hospital es para todos y cualquier habitante tiene derecho a la atención médica: esta no es un regalo o un favor: es un derecho.

- Todo paciente tiene derecho a:
- Ser correctamente y totalmente informado por los médicos y todo el personal sobre el modo y los medios para solucionar el problema que lo aqueja.
- A una internación digna, respetuosa y privada.
- Todo niño tiene derecho a estar con su madre durante su internación en el hospital.
- A exigir la menor espera posible en inscripción, consultorios y demás servicios. A conocer el diagnóstico, tratamiento y prácticas que les sean instituidos en el hospital.
- A ser considerado el centro del problema de salud y a recibir por ende, un trato privilegiado, respetuoso y amable.
- A conocer el funcionamiento de su servicio de salud.
- A que su curación no afecte su economía privada.
- A que se respete su vida normal dentro del hospital (horarios, comidas, visitas, reposo y entretenimiento)

#### Catálogo de los deberes del ciudadano:

Los ciudadanos tienen el deber de:

- Colaborar en el cumplimiento de las normas establecidas en las Instituciones sanitarias.
- Tratar con respeto al personal del hospital y a otros pacientes.
- Solicitar información sobre las normas de funcionamiento y los medios de comunicación.
- Conocer el nombre del profesional que lo asiste.
- Cuidar las instalaciones.
- Responsabilizarse del uso adecuado de las prestaciones ofrecidas por el sistema sanitario.
- Utilizar las vías de reclamos y sugerencias
- Respetar horarios de visita, y no abandonar a los familiares

  
Lic. Corina Elizabeth Estopinan  
JEFE DE ESTADÍSTICA Y VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA  
N° 240

  
Dra. LILIANA M. CARRASCO  
GERENTE DE ASESORIA TÉCNICA  
HOSPITAL DR. FCO. MARRERO  
A.C.

A CARGO GERENTE  
N° 91. Fco. MARRERO